

Información proporcionada por Dirección de Promoción de Exportaciones

Solicitud de audiencia o reunión a ProChile (Ley de Lobby)

Última actualización: 09 septiembre, 2019

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público de la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **plataforma de Ley del Lobby y en la oficina de partes de ProChile**.

Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y forma que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, RUT/pasaporte, correo electrónico, número telefónico o dirección postal del interesado o del representante. En particular, si el representado es una persona jurídica, se requiere:

- Nombre completo, razón social o nombre de fantasía.
- RUT.
- Actividades.
- Giro.
- Domicilio.
- Representante legal.
- Naturaleza (sociedad anónima, sociedad limitada, entre otros).
- Directorio (señale los nombres de quienes conforman el directorio de la persona jurídica u órgano encargado de la administración, sólo si se conociere este último).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución y según corresponda, haga clic en “ClaveÚnica” (si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#)), “ingresar” (si está registrado en la plataforma) o “ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

En oficina:

1. Diríjase a la oficina de partes de ProChile, ubicada en [Bombero Salas 1345, Santiago](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar una audiencia o reunión.
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se realizará según la disposición de la autoridad.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/53892-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-pro-chile-ley-de-lobby>